



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO**

DECRETO N° 1144.

CHIGUAYANTE, 30 ABR 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 825 del 01 de Abril de 2015, que aprueba y sanciona el Programa Área Cultura denominado “Fiesta de La Castaña 2015”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°105, del 27 de Marzo de 2015; Decreto Alcaldicio N° 913, del 13 de Abril de 2015, que aprueba las bases de la Licitación de Stand, Juegos y Puestos Comerciales Fiesta de la Castaña 2015; Ord. N° 617 del 23 de Abril de 2015, que justifica la devolución de las garantías por nulo consumo de electricidad de los locatarios; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

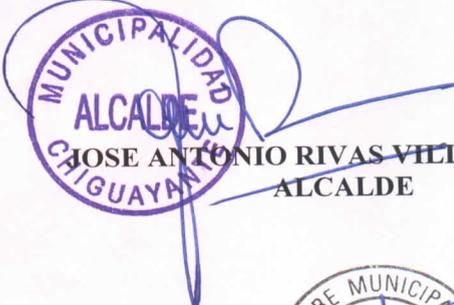
- 1) Procédase a la devolución a cada uno de los locatarios indicados a continuación, las sumas de dinero señaladas, correspondientes a las garantías ingresadas previamente en Tesorería Municipal por concepto de consumo de energía eléctrica, durante el desarrollo de la Fiesta de la Castaña 2015.

N°	Nombre	RUT	Monto a Devolver	Ingreso N°
1	Pierina Francisca González González	18106715-2	\$30.000.-	686619
2	Víctor Hugo Cares Zambrano	8269954-6	\$30.000.-	686633
3	Ana Camila Cantergiani Cayuan	16513554-7	\$30.000.-	686638
4	Marisol Leónides Córdova Reyes	7956263-7	\$30.000.-	686641
5	Jeannette Maldonado Jaramillo	12526877-3	\$30.000.-	686674
6	Cristian Patricio Aravena Poblete	14210696-5	\$30.000.-	686714
7	Yanine Elena Villagrán Ovando	14061228-6	\$30.000.-	686772
8	Asociación Indígena Rayen Leufu	65076824-8	\$30.000.-	686814
9	Patricia del Carmen Muñoz Ríos	12301613-0	\$30.000.-	686920

- 2) Impútese los respectivos reintegros a la Cuenta 2140901031. Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/APS/ass
 Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de DIDECO (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO 30 ABR 2015 HORA 14:00

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Signature]